



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

## **Acta Extraordinaria 36-2.024**

Acta número TREINTA Y SEIS de la Sesión Extraordinaria **celebrada** por el Concejo Municipal de Barva, en el Salón de Sesiones, a las diecisiete horas con cero minutos del **día 26 de junio de 2.024**, con la asistencia de los siguientes miembros:

### **REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS**

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**  
Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**  
Sra. Lilliana Hernández Castro  
Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero  
Sra. Marlen Murillo Sánchez

### **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Hilda Camacho Vega  
Sr. Gabriel Chaves Rodríguez  
Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría  
Sr. Francisco Víquez Gutiérrez  
Sra. Lucia Ramírez Ruiz

### **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Luis Fernando Jara Porras  
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón  
Sra. Inés María Bogantes Monge  
Sr. José Pablo González Rodríguez  
Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez  
Sra. Celenia Prendas Montero

### **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE**

Sr. José Norberto Mena Chamorro  
Sr. José Andrés Hernández Barrantes  
Sra. Elieth Fonseca Ulate  
Sra. Wendy Montes de Oca Delgado  
Sr. Alexander Chacón Villalobos

### **AUSENTES**

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)  
Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

### **ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

**Bach. Cinthya Valerio Herrera**  
**Secretaria Municipal AD-HOC**

**Preside**

**Licda. Mónica Hernández Segura**



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS**

- a) Comité Cantonal de la Persona Joven Y Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.**
- b) Juramentación atletas clasificados a Juegos Deportivos Nacionales.**

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos unánimes.**

**Aprueban el Orden del Día los Regidores (as Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Sra. Marlen Murillo Sánchez.**

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** solicita a los compañeros miembros del Concejo una alteración del orden del día para proceder primero con la juramentación de los atletas clasificados a los juegos nacionales y posteriormente recibir al Comité cantonal de la persona joven y Consejo Nacional de la política pública de la persona joven.

¿Están de acuerdo? Son 5 votos. entonces vamos a para proceder con El punto número 1 juramentación de los atletas clasificados a los juegos nacionales.

**Aprueban la alteración el Orden del Día los Regidores (as Mónica Rebeca Hernández Segura, Marvin Mora Ríos, Lilliana Hernández Castro, Eduardo Enrique Zamora Montero, Sra. Marlen Murillo Sánchez.**

## **CAPITULO ÚNICO**

### **AUDIENCIAS**

**Art. 01** Se recibe Atletas Clasificados A Los Juegos Nacionales:

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** cede la palabra la señorita Luisa Zárate, que es oficinista Gestora Deportiva de la Oficina del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Barva, va a proceder adelante.

**La joven Luisa Zárate, oficinista Gestora Deportiva de la Oficina del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Barva, exterioriza:**

Buenas tardes a todos. Primero que todo darle, muchas gracias a Dios por estar el día de hoy aquí, darle gracias a los padres de familias, a los entrenadores y a todas las personas que



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

hacen que Barva hoy en día sea un gran eje deportivo recreativo para a nivel nacional. Realmente es gratificante saber que Barva va a estar en Guanacaste este año en las disciplinas de boxeo, que desde hace mucho tiempo Barva no contaba con esta disciplina con representación en juegos nacionales en karate, en Taekwondo y en atletismo. Realmente es gratificante saber que Barva tiene un gran potencial deportivo en el cual debemos de reconocerle este gran valor y este y esta gran hazaña a las personas que honor merecen, como lo son todos los entrenadores y los padres de familia, que día a día son los que están con los chicos, son los que impulsan a los chicos. Con su disciplina, su preparación y su gran amor al deporte barveño, que portan ese escudo del Comité de Deportes con esa bandera del Comité de Deportes, con mucho orgullo y mucha y mucha honra y que realmente es algo que Barva merece. Esperamos en próximas ediciones seguir creciendo porque el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Barva.

Ha venido creciendo a lo que era antes. Es gratificante saberlo y ser parte del proceso realmente entonces yo personalmente solicitó un aplauso para los atletas y los padres de familia y entrenadores y personas que hacen esto posible.

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** Les voy a pedir a los atletas por favor, pasen y se acomoden

**El Síndico Propietario Lic. José Pablo González Rodríguez** manifiesta:

Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Presidenta del Consejo, señores y señoras, regidores, compañeros, Síndicos, queridos atletas de este cantón y padres de familia que nos acompañan, también había una historia de un escritor Jorge Bucoy, que escribió una historia sobre Huguito y es breve, decía, papá, papá, vengo de la Casa de Huguito, que viene de pelearse con su papá. ¿Y por qué se peleó con su papá? Porque el papá de Huguito dice que sabe más que Huguito. ¿Sí, hijo, el papá de Huguito sabe más Huguito y por qué lo dices? Si no lo conoces, sabe más, lee más. Tiene más años de experiencia, por tanto, sabe más papá. ¿La mamá de Martita se peleó con martita y por qué? Porque dice que sabe más claro hijo, la mamá de Martita sabe más por años de experiencia. ¿Se queda el hijo viendo al padre y le dice, Papá, ¿quién inventó el teléfono? ¿Y el papá se enoja y dice, pero qué te están enseñando en la escuela? Fue Alexander Graham Bell. ¿Entonces el niño se queda viendo al padre y le dice, y si el papá sabía más, por qué no lo inventó? La Moraleja de esta historia es que ustedes como jóvenes son maestros, maestros del deporte, del arte, de la cultura, pero detrás de ustedes quisiera también felicitar a esos padres y madres que nos acompañen. Porque ustedes fueron los mentores, porque fueron el ejemplo, porque fueron la inspiración, porque fueron quienes siempre acompañaron a sus hijos. Lo digo como educador que soy, porque un hijo no triunfa fácilmente si no cuenta con el apoyo de mamá y papá, porque la verdadera educación empieza por la casa. Y ustedes, padres de familia, son esos principales educadores.

También felicitar a los entrenadores que aquí están porque no cabe la menor duda que van a poner y ya han puesto el nombre de Barva en lo más alto a nuestro Consejo Municipal, que sé que lo van a hacer como lo han hecho en esta administración. Apoyar a la juventud Barva tiene un orgullo su presidenta cantonal de la persona joven.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

Personas que nos sentimos orgullosos del aporte y el conocimiento de lo que ha aportado al sector juventud. No dejen que nadie venga a poner límite a sus aspiraciones. Hubo gobernantes, don Alfredo González Flores, a los 36 años, Presidente Juanito Mora, Benemérito de la patria y héroe nacional. José María Castro Madrid, con 29 años de edad, llegó a la Presidencia de la República. El mismo Don Óscar Arias dijo en la escuela quiero ser Presidente, le dijo a su maestra. Y lo llego a hacer dos veces. Entonces en la política, en el deporte, en la cultura, es invertir, no es gastar y yo espero que este Consejo Municipal siga por esa línea. De aportar, como ha aportado esta alcaldía y este Concejo, en la construcción de una cancha aquí en el parque Nicolás Ulloa y en rescatar esos espacios que lamentablemente hoy en algunas comunidades hay luchas porque se apoderan indigentes, venta de drogas ustedes son los llamados jóvenes a apoderarse de esos espacios públicos. Y regresar que sea para lo que fueron construidos, que es promover la cultura y el deporte. Muchísimas gracias, señora Presidenta, por permitirme la palabra con mucho gusto, muchas gracias.

**El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado** glosa:

Primero quiero saludarlos cómo están bien, no les cómo están bien. Bueno, vamos a poner día por esas medallas en la hermosa provincia guanacaste, quiero felicitarlos. De veras no queda, cabe de más de nuevo a los papás, que son los que.

Les dan el espacio a los niños y a las niñas, a los jóvenes para poder participar. Felicitar la disciplina de Taekwondo, Karate, atletismo y boxeo que realmente nos llena de orgullo esa disposición y que van a poner el nombre de Barva en alto. Quiero también felicitar de veras a los entrenadores, a Leo, a Katia, a Ronald, a Lindsey, a Javier, a liezer, a Jeremy, a Brenda, a Marcel, a Génesis.

Entrenadores y asistentes porque dedican el tiempo para crear atletas y atletas ganadores y quiero resaltar algo, la disciplina que tiene un deportista es la llave para el éxito en muchas áreas de la vida, porque gente buena y muchas, pero cuando uno tiene disciplina hace la diferencia. Realmente en nombre de mi persona, de todo el pueblo barveño, quiero decirles muchas felicidades, que Dios los bendiga, les dé así como van, que los devuelva con salud y realmente de todo por este cantón. Y no es solamente dar todo por este Cantón, es dar todo por ustedes por sus metas y de nuevo quiero, señora Presidenta, pedir un aplauso también de nuevo para ustedes ese aplauso no sobra. De veras, muchas gracias.

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** expone:

Bueno, espero que haya que haya llegado la mayoría yo como presidenta municipal a título personal. Es un honor para mí estar aquí hoy en tan especial juramentación de nuestros talentosos atletas clasificados a los juegos nacionales. Ustedes, jóvenes, hombres y mujeres, han demostrado una dedicación y un esfuerzo que nos ha llenado de orgullo.

¿Hoy nos encontramos aquí reunidos Y fue algo de que se cambió el lunes, verdad? Entonces estamos muy emocionados para celebrar su compromiso. Trabajo en disciplinas tan diversas y exigentes como en Taekwondo, Karate, atletismo y boxeo. Cada uno de ustedes ha dedicado incontables horas de entrenamiento y sacrificio para llegar a este momento y por eso.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

Les felicito de corazón. Ustedes son el ejemplo vivo de que con disciplina y pasión se pueden alcanzar grandes metas. Su determinación no solo es un reflejo de su capacidad, sino también un motivo de orgullo para sus familias y para nuestra comunidad. A sus padres, abuelos o encargados en sus hogares también les extiendo mi más sincero agradecimiento. Por apoyarlos y por creer en sus hijos y por estar a su lado en cada entrenamiento, con cada victoria y cada desafío. Su amor y respaldo son fundamentales para que estos muchachos puedan alcanzar sus sueños. También quiero expresar mi más profundo reconocimiento a los entrenadores y entrenadoras, su dedicación, conocimiento y paciencia. Son vitales para el desarrollo de estos jóvenes atletas. Ustedes son los arquitectos y arquitectas de sus éxitos y su labor merece todo nuestro respeto y admiración. Gracias por guiar a nuestros atletas, por ser sus mentores y por inculcarles los valores del deporte. Queridos y queridas atletas. El camino con certeza sé que no ha sido fácil, pero aquí están. Preparados para enfrentar un nuevo desafío.

Vayan con la convicción de que son capaces de alcanzar grandes logros, con la confianza de su esfuerzo, serán recompensados y con el orgullo de saber que llevan el nombre de Barva en alto compitan con el corazón y con garra y con la seguridad de que todos y todas estamos apoyándolos.

### **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura expone:**

Por ahora le voy a solicitar a los atletas ponerse de pie y levantar su mano derecha para proceder con la juramentación. Y van a van a responder. Sí, juro a lo que les voy a indicar nosotros, atletas de Barva, juramos dar nuestro mayor.

Nuestro máximo esfuerzo a competir con honor y respeto y a representar a nuestro Cantón con orgullo y dedicación en los juegos nacionales, que así sea, que tengan muchísimos éxitos en los juegos nacionales. Estamos seguros que representarán a nuestro Cantón con excelencia y sus logros serán una fuente de inspiración para todos nosotros.

Un gran aplauso.

### **Quedan debidamente juramentados los siguientes atletas:**

Nombre del atleta	Disciplina
JULIAN LOAIZA ALVAREZ	TAEKWONDO
ALYSSA DAYANARA MORALES DELGADO	TAEKWONDO
SOPHIA SANCHO MEJIA	TAEKWONDO
YALETH MARIA AVENDAÑO ARIAS	TAEKWONDO
SANTIAGO VARGAS HENRIQUEZ	TAEKWONDO
PAULINA CALDERON VARGAS	TAEKWONDO
JUAN CARLOS CALDERÓN RUÍZ	TAEKWONDO
DEREK ROLANDO QUINTERO CHINCHILLA	TAEKWONDO
EMANUEL VARGAS MONGE	TAEKWONDO
EMILY ARIANA CARVAJAL SOLANO	TAEKWONDO
GENESIS SUSANA MURILLO VARGAS	TAEKWONDO



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

JAVIER ELIEZER VARGAS GUERRA	TAEKWONDO
------------------------------	-----------

<b>Nombre del atleta</b>	<b>Disciplina</b>
MARIA PIA ARTAVIA ARRIETA	BOXEO
GUADALUPE MARIEL HERRERA MONTERO	BOXEO
ELIECER MORA CAMPOS	BOXEO

<b>Nombre del atleta</b>	<b>Disciplina</b>
SANTIAGO ESQUIVEL RAMIREZ	ATLETISMO
CARMEN MARIA SOLANO VARELA	ATLETISMO
RICHAR EDUARDO TORREZ LOPEZ	ATLETISMO
DIEGO MANUEL CARVAJAL MARTINEZ	ATLETISMO
ANDREY DAVID SANABRIA TRIGUEROS	ATLETISMO
ALISON LUCIA ARIAS SOLANO	ATLETISMO
JEAN MARCO FAJARDO SAENZ	ATLETISMO
KATTIA VILLALTA MORALES	ATLETISMO
STEVEN ALONSO CUBERO SOTO	PARAATLETISMO
RONALD STEVEN ROJAS ALVARADO	PARAATLETISMO
EMBER GERARDO MORA VALVERDE	PARA ATLETISMO

<b>Nombre del atleta</b>	<b>Disciplina</b>
BRENDA MELISSA MORA ZUMBADO	KARATE
VALERI PAULINA PEREZ GUTIERREZ	KARATE
GABRIEL FRANCISCO HERRERA SALAS	KARATE
LEONEL GERARDO DE JESUS CARVAJAL ULATE	KARATE
JEREMY ANDRES MONTERO SALAS	KARATE
JEREMY ANDRES MONTERO SALAS	KARATE
DERECK JOSUE VEGA VILLALOBOS	KARATE
JEAN PAOLO HERRERA ALMANZA	KARATE
DIANA GONZALEZ ARCE	KARATE
NAHID TORRES ARCE	KARATE
SHEIRYS NICOLE SEGURA FERNANDEZ	KARATE
SOFIA FERNANDEZ MONGE	KARATE
CHEYLIN NAOMI MONTERO ESQUIVEL	KARATE
KENDALL GABRIEL RAYO CORTEZ	KARATE
BRITTANY DE FATIMA HERRERA ALMANZA	KARATE
AMANDA KAROLINA RIVERA ANCHIA	KARATE

**(digitado conforme a la grabación)**

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura exterioriza:**

Quedan debidamente juramentados y de verdad que les vaya muy bien.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

Algunos me los voy a encontrar por allá este fin voy a estar apoyándolos de cerquita también, así que bueno, a prepararse, a comer bien, a dormir bien. Y bueno, las palabras sobran en esos momentos que se motiven unos a los otros. Dios los bendiga.

**Al ser las 17:18 horas se da un receso de 5 minutos a la Sesión Municipal.**

**Al ser las 17:20 horas se reanuda a la Sesión Municipal.**

**Art. 02** Se recibe al **Comité Cantonal de la Persona Joven y el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, presentan lo siguiente:**

**La joven Luisa Zárate, del Comité Cantonal de la Persona Joven, acota:**

Muy buenas tardes, Realmente el día de hoy venimos a hablar de un tema de sumamente importancia como es la base del Sistema Nacional de juventudes a nivel del cantón de Barva, el CCPJ es una comisión que es un Pilar fundamental, la cual vela por los intereses y el bienestar juvenil de todos los barveños y barveñas del Cantón. La iniciativa nace desde mi persona, esta visita del día de hoy como representante del Concejo Municipal ante el CCPJ, con el fin de que las autoridades locales como lo son ustedes los funcionarios municipales, la población en general conozca los ejes de funcionamiento de lo que sería el CCPJ Barva y su conformación y sus diferentes partes. Realmente es algo que es de importancia volver a reactivar esta comisión, como se ha hecho en el último año, en el cual hemos tenido una gestión gratificante, casi que positiva, De poquito en poquito hemos logrado mucho. Lo que nos sucedió el año pasado, de quedarnos sin quorum estructural, fue un parón inmediato que creo que fue en su momento, por desconocimiento de funcionamiento del Comité de la persona joven y sus diferentes ejes, en el cual el fin de estar el día de hoy aquí es que esto no vuelva a suceder, de que en lugar de debilitar. El Sistema Nacional de Juventudes como municipalidad lo podamos apoyar y entender, porque muchas de las veces son por falta de desconocimiento que no se dan las cosas. Entonces por esta razón le solicité al Consejo Nacional de la persona joven, que son las personas que nos acompañan el día de hoy, que nos realicen esta exposición para ustedes espero que de verdad la puedan disfrutar, la puedan entender, que puedan aclarar sus dudas. Porque realmente es de suma importancia que todos tengamos la misma información y que aparte de eso la tengamos de manera clara. De nada nos sirve tener un papel si no lo vamos a entender, si no lo vamos a estudiar y si no lo vamos a aplicar, entonces por eso es que el día de hoy.

Le agradezco muchísimo a Jean Paul Espinosa, de la unidad de promoción de la participación juvenil y a la señora Natalia Camacho Monge, que es la directora ejecutiva del Consejo de la persona joven, por siempre decir sí a las juventudes y por el día de hoy estar aquí apoyando esta iniciativa del Comité Cantonal de la persona joven de Barrio. Entonces ellos son los que van a realizar la exposición y presentación. Espero de verdad tomen nota, tomen apuntes. Y hagan las consultas que tengan que realizar, que para eso estamos el día de hoy aquí. Ese es un espacio que creo que hace mucho tiempo no se da. No sé si en algún momento se dio que no fue una rendición de cuentas propiamente porque no sé estaba trabajando. Entonces creo



## **Municipalidad de Barva**

### **Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

que es una oportunidad que ustedes como Concejo Municipal tiene para poder fortalecer este gran sistema.

#### **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura anuncia:**

Agradezco que se presenten al momento que vayan a hacer su exposición

#### **La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge anuncia:**

buenas tardes, muchas gracias por recibirnos también muchas gracias, Es sumamente importante, coincido con ella tener este espacio sobre todo por el cambio verdad y los cambios que tienen las municipalidades en este momento y por la gran tarea que tenemos de forma conjunta, nosotros como Consejo de la Persona Joven y ustedes como municipalidades. Mi nombre es Natalia Camacho Monge, yo soy la directora ejecutiva del Consejo de la persona joven y este le doy el paso a Paul para que se presente.

Buenas tardes a todos y a todas igualmente de mi parte. Agradecimiento total por recibirnos en este espacio, gracias a Luisa por la coordinación de parte del Consejo de la Persona Joven, totalmente anuentes. Como dijo Luisa, las juventudes son muy importantes, son el presente del país y con la conformación del Comité de la persona joven que hoy en la presentación van a ver. El quehacer, la importancia, el cómo se conforma y qué hace el Comité de la Persona Joven en pro no solo de las juventudes del Cantón, sino del Cantón como tal, porque los índices mejoran con ejecución de sus planes, programas y proyectos en nombre de Jean Paul Espinoza, del Consejo de la persona joven, con todo el gusto estamos hoy acá, muchas gracias, Jean Paul adelante

Muy bien, cualquier cosa, cualquier duda. La idea es que este sea un espacio en el que podamos ir haciendo consultas, Entonces me detienen. Podemos ir repasando algunos conceptos porque es importante que nosotros, como Consejo de la Persona Joven, estemos acá y porque agradecemos tanto la invitación.

Bueno, nosotros somos una institución, un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud. Que se encarga de vigilar o es el ente rector de la política pública de la persona joven y una de las tareas que nosotros tenemos, que no es tan nuestra, en realidad, es una tarea de las municipalidades, es justamente la conformación de los comités de la persona joven, esto está establecido en la Ley General de la persona joven es muy importante que entonces en esta primera parte ustedes puedan entender los que no conocen o no están familiarizados con esto, que es un comité de la persona joven, antes se les llamaban comités cantonales de la persona joven, ahora se por un cambio a la ley, se llama comités de la persona joven, pero son cantonales y son municipales, entonces este vamos a iniciar como repasando en primera instancia lo que dice la Ley 8261.





**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

**La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge y Jean Paul Espinoza, de la unidad de promoción de la participación juvenil que a la letra dice: procede con la siguiente exposición, que a la letra dice:**

Diapositiva 1



Diapositiva 2



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Comités de la Persona Joven

Son **comisiones conformadas** en cada Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito del país e integradas por personas jóvenes. Nombrados por un periodo de dos años.

**Integrados** por siete personas jóvenes representantes de los diferentes sectores; y quienes deben residir en el cantón o distrito.

Entre octubre y noviembre de cada año par, **las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito conforman** el comité de la persona joven (Art. 24, Ley N° 8261 y sus reformas). Si el acuerdo de nombramiento fuese fuera de ese plazo, no pueden obtener recursos de la Ley N° 8261.

**Cada año el comité de la persona joven** nombrado en plazo de Ley presenta un plan, programa o proyecto al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ).

Cada Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito, es responsable de que se **mantenga el quórum estructural** de su comisión.

Diapositiva 3

### Sobre los Comités de la Persona Joven

**Inician funciones** el primero de enero de cada año impar; y en la primera sesión ordinaria, se designa en el seno del comité una presidencia y una secretaria.

**Sesionan ordinariamente** dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando la comisión lo requiera.

**Designan**

1. Una persona joven representante del comité de la persona joven ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
2. Dos personas adolescentes para la conformación del comité cantonal de deportes y recreación y comité distrital de deportes y recreación.

Diapositiva 4



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

### Sobre los Comités de la Persona Joven

**Ejecutar en conjunto y colaboración** con la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito su plan, programa o proyecto.

**El comité de la persona joven es el único que** aprueba su plan, programa o proyecto.

**La Municipalidad como buena práctica** colabora en las gestiones relacionadas a la formulación y seguimiento y apoyo en la elaboración de los contrataciones; incluyendo un nombramiento o designación de una persona enlace municipal.

**La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven** aprueba la transferencia del recurso para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el comité.

### Diapositiva 5

### Sobre los Comités de la Persona Joven

Dentro de las buenas prácticas en las municipalidades o concejos municipales de distrito se pueden mencionar:

- **Incorporar cada año**, los recursos de la Ley N° 8261 para el desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven en el presupuesto ordinario de la Municipalidad.
- En caso de no tener incorporado el recurso de la Ley N° 8261 en el presupuesto ordinario municipal, **incorporarlo en el primer extraordinario que presentan a la Contraloría General de la República.**
- Realizar a principios de cada año, la **activación del superávit** específico que tiene el comité de la persona joven para poder ejecutarlo.
- **Reglamentar** el proceso de conformación y funcionamiento del comité (Art 24, Ley N° 8261).
- **Documentar** el proceso de conformación (Publicidad y Transparencia).

### Diapositiva 6



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Código Municipal (Ley N°7794)

**Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:**

n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.

**Artículo 49. - ...**

En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad o concejo municipal de distrito, integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos. (Así reformado por el artículo único de la Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de órganos colegiados de los Gobiernos Locales, N° 10327 del 12 de mayo del 2023)

Diapositiva 7

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261)

**Artículo 2º Definiciones. Para los efectos de esta Ley, se definen los siguientes conceptos:**

**Comités de la persona joven:** comisiones constituidas en cada municipalidad y concejo municipal de distrito del país e integradas por personas jóvenes.

**Personas jóvenes:** Personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes.

Diapositiva 8



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261)

**Artículo 24- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités de la persona joven. En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:**

1 Representante Municipal	2 Representantes de colegios	2 Representante de organizaciones juveniles
1 Representante de organizaciones religiosas	1 Representante de organizaciones deportivas	

Diapositiva 9

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Requisitos indispensables para ser integrante del Comité de la Persona Joven:

- Ser persona joven; que las personas integrantes tengan entre 12 y 35 años de edad.
- Que sean residentes del cantón / distrito.
- Que sea costarricense, o que tenga condición migratoria regularizada.
- Que sean del sector por el cual se nombran.

Diapositiva 10



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

**1 Representante Municipal**

El Concejo Municipal / Concejo Municipal de distrito elegirá al representante Municipal, ante el comité de la Persona Joven, a una persona joven residente en el cantón / distrito , cuya designación será democrática.

Diapositiva 11

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

**2 Representantes de colegios**

La elección de dos personas jóvenes representantes de los colegios del cantón / distrito, serán electas en una asamblea de este sector, y para participar en esta asamblea las personas representantes deberán ser designadas (hombre y mujer) por el gobierno estudiantil de las instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Pública que brinden educación secundaria en el cantón / distrito.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

Diapositiva 12



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

**2 Representante de organizaciones juveniles**

La Municipalidad / concejo Municipal de distrito convocará por todos los medios disponibles a la elección de las personas representantes del sector de organizaciones juveniles del cantón / distrito. Estas organizaciones deben estar registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

Diapositiva 13

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

**1 Representante de organizaciones religiosas**

Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

Diapositiva 14



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

**1 Representante de organizaciones deportivas**

Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.

Diapositiva 15

### Formato de nómina Comités de la Persona Joven

<b>Nombre del cantón / distrito</b>					
Representante de:	Nombre completo	Fecha de Nacimiento	Numero de cédula	Teléfono	Correo Electrónico
Sector Municipal	Nombre representante municipal / concejo de distrito	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Deportivas	Nombre representante organizaciones deportivas	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Colegios del cantón / distrito	Nombre representante colegio	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Colegios del cantón / distrito	Nombre representante colegio	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Juveniles	Nombre representante organizaciones juveniles	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Juveniles	Nombre representante organizaciones juveniles	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Religiosas	Nombre representante organizaciones religiosas	DD/MM/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Enlace Municipal	Nombre del enlace municipal			xxxx-xxxx	
Correo Oficial del Comité					
Alcaldía / Intendencia de Distrito	Nombre de la Alcaldía / intendencia de Distrito			xxxx-xxxx	
Presupuesto / Financiero	Nombre de persona encargada del área financiera			xxxx-xxxx	
Concejo Municipal	Nombre de secretaría del Concejo Municipal			xxxx-xxxx	

Diapositiva 16





## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Documentación a presentar al Consejo de la Persona Joven

- Transcripción del acuerdo tomado por la municipalidad o concejo municipal de distrito del nombramiento de las personas jóvenes integrantes del comité, tomado por el Concejo Municipal o Concejo Municipal de Distrito (Con firmeza o dispensa de trámite).

**Se requiere que el oficio incluya:**

- Fecha del acuerdo.
- Número de sesión y número de acuerdo.
- Nombramiento de las personas integrantes del comité para el periodo 2025-2026, en el cual se indique el sector por el cual fueron nombrados.
- Documento de la Nómina del comité conformado con los contactos correspondientes.

Diapositiva 17

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

### Documentación a presentar al Consejo de la Persona Joven

Remitir la documentación a más tardar el 30 de noviembre al correo

**[proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr)**

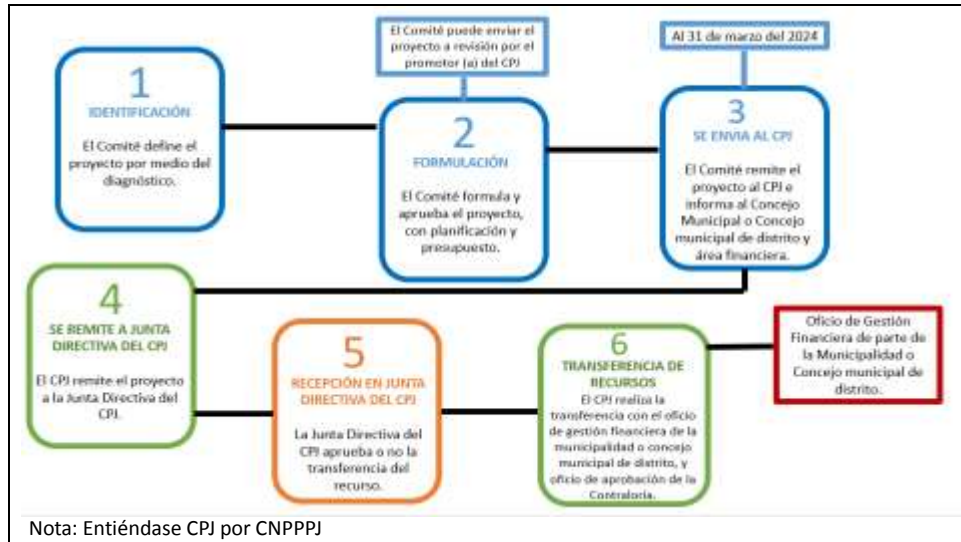
Diapositiva 18



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024



Diapositiva 19

**Consultas y/o asesorías**

**proyectosccpj@cpj.go.cr**

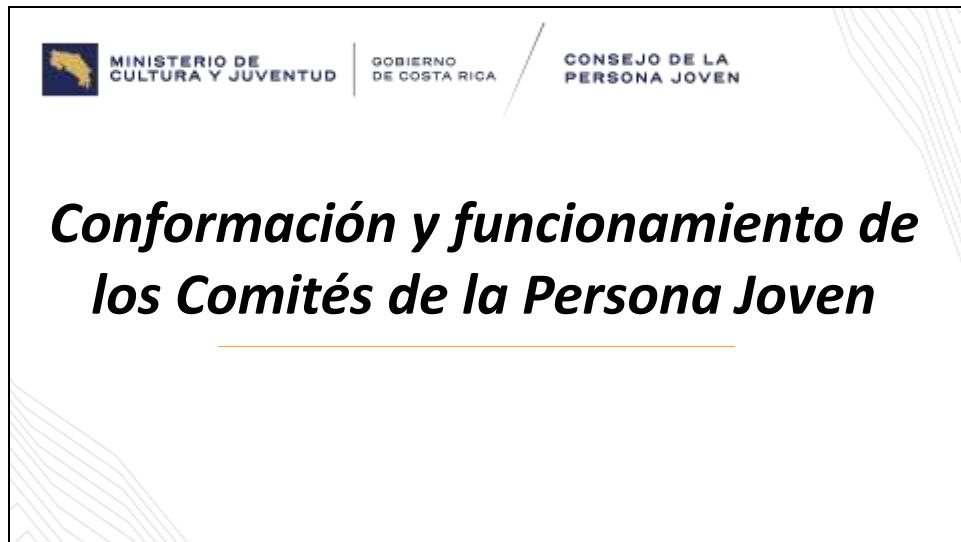
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Diapositiva 20



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**



**(Copiado textualmente)**

**El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado, acota:**

Muchas gracias muy interesante y de veras les agradecemos el tiempo y la disposición para estar acá, acompañarlos. Bienvenidos a Barva este dame esto me nota del tema del correo, ya De hecho el tema está el compañero encargado de TI. Vamos a gestionar el tema de la licencia para el correo oficial del CPJ.

Eso de parte señor Presidente, muchísimas gracias.

**La Regidora Suplente sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría**

Ya buenas noches doña Natalia, mucho gusto, bienvenida y muchas gracias por este espacio que nos brinda para saber un poco más acerca de esta temática tan importante.

Mi pregunta va con respecto a la asignación de presupuesto, tengo entendido por lo que ustedes decían que bueno, se asignan los presupuestos según las municipalidades, me imagino que se inscriben en tiempo y orden. ¿Pero qué pasa, digamos, si la municipalidad no presenta un proyecto, aunque esté inscrita ese presupuesto?

Por lo que entendí se acumula o no sé si digamos eso es acumulable. O sea, tiene un tiempo de prescripción también o no.

Con respecto a la participación, no se tiene todavía, digamos como tipificado la equidad de género. ¿O sea, ustedes hacen observación, qué es lo ideal? Pero no está como tal, o sea de carácter obligatorio.

**La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge, responde:**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

Este tema del presupuesto es interesante, la ley establece que nosotros como Consejo, transferimos a las municipalidades el 22% de nuestro presupuesto ordinario, cuando a nosotros nos dan la asignación presupuestaria, se hace el cálculo de lo que le corresponde a cada municipalidad, tomando en cuenta algunos indicadores, verdad de desarrollo humano, etcétera, cantidad de población, etcétera, entonces? Si el Comité de la persona joven no presenta el proyecto.

Nosotros el recurso que está para Barva no lo podemos ni utilizar ni transferir, se convierte en sub ejecución para nosotros. Lo que se aplica en este caso sería en una modificación ordinaria de presupuesto devolverlo, pero nosotros no podemos ni reservarlo ni utilizarlo nosotros como Consejo de la persona joven para otros fines. El presupuesto prácticamente pasa a una sub ejecución presupuestaria. Mi otra consulta o más bien una observación bueno, por lo que vi ahí.

Con respecto a la paridad, Tiene que aplicarse lo que está establecido por ley y si tiene que aplicarse la paridad de género. Eso es un tema muy importante. Como bien decía Paul, tiene que aplicarse idealmente el principio de paridad. Por eso el Reglamento es tan importante, porque justamente en el Reglamento se puede establecer los mecanismos para para garantizar que se cumpla.

### **La Síndica Propietaria Sra. Celenia Prendas Montero, consulta:**

Mi inquietud es cuando ustedes se expusieron y dijeron que esta la persona joven era una Comisión Permanente del Consejo. Bueno, supuestamente cuando se forman las comisiones siempre está representada por un regidor suplente o un o un regidor propietario entonces. Me gustaría que me explicaran eso.

### **La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge, responde:**

Esa pregunta suya es súper interesante porque justamente la ley lo reconoce como una Comisión Permanente, pero no cumple en su Constitución lo con lo que está establecido como una comisión, porque las comisiones son integradas por los regidores y regidoras, pero en este caso no. Entonces la ley lo nombra de esta manera, pero en el ejercicio y en la Constitución no se aplica. De la misma manera esos son como fallas, en el momento que se aprueban las leyes, pues vienen como esas nomenclaturas que no necesariamente calzan con lo que es el código municipal en relación con este tipo de comisiones. O sea, tiene toda la razón, pero sí para el para términos de aclarar. Entonces sí tiene ese nombre y está integrado por estas personas jóvenes de la Comunidad, representante de estos sectores.

### **El Síndico Suplente Alexander Chacón Villalobos pregunta:**

Básicamente son dos: los que quisiera preguntar. En el caso de la conformación del Consejo, este se puede nombrar Propietarios y suplentes para evitar el caso. ¿Ese de que qué sé yo,



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

alguien del Colegio salió y ya no es representante del Colegio o hay que volver a hacer una convocatoria? Esa es la primera.

La otra es ¿ustedes podrían mandarnos, ya sea al correo del Concejo Municipal, La documentación tanto la ley, como este Power Point sería importante para que nosotros lo tengamos claro.

**La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge, responde:**

No contemplan la ley de suplencias, se nombran los que están y efectivamente, si alguno de las personas jóvenes, representantes de los sectores se sale, hay que volver a hacer convocatoria de ese sector en particular.

por ejemplo, colegios. ¿Verdad que el muchacho ya se fue a la Universidad? Entonces hay que hacer una convocatoria de ese sector en particular.

Con todo gusto. Y le podemos también enviar la política pública de la persona joven para que la tengan a mano. Claro que sí, con todo gusto.

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura indica:**

Nada más para aclarar la presentación ya fue remitida a los correos electrónicos.

**El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado señala:**

Una preguntita que eso en su momento lo hemos validado para efectos de inversión de obra pública, por supuesto que la municipalidad. Si el Comité de la persona joven desea hacer algún proyecto, pues se dialoga con administración, viabilidad técnica, jurídica, administrativa. Me llamó un poquito la atención. Entonces también podemos planificar proyectos deportivos. A qué me refiero usted también es una salvedad que tenemos un Comité Cantonal de Deportes y Recreación que tiene una función. Pero que también por veces tiene limitaciones en el desarrollo de infraestructura pública por condiciones diversas. Tenemos una municipalidad que también hace inversión pública en diferentes áreas. ¿Podría el Comité proponer, por ejemplo, construcción de una infraestructura deportiva, un espacio? Vamos a ver una cancha Basket se me ocurre para una actividad deportiva sabiendo. ¿Que podrá ser utilizado por todos los géneros y edades, Y a un espacio público abierto porque es una propiedad demanial ? ¿Entonces, es posible?

**La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge, aclara:**

Eso es un tema también interesante, porque lo que valdría la pena analizar, también la capacidad presupuestaria que tienen los comités de deporte, para este fin, para que no exista como esa duplicidad en el uso de los recursos Ahora yo creo que sí, hay actividades que son complementarias, sobre todo pensando en la actividad física en general, como formas saludables, hábitos saludables de hacer ejercicio al aire libre o este tipo de cosas se puede



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

hacer. Hay proyectos que se han presentado en esa línea. Se sabe que la población prioritaria siempre debe ser persona joven, pero de y no podemos tener control sobre esto. Creo que lo más importante es que no exista esa duplicidad en el uso de los recursos de proyectos que por su naturaleza deben de ser financiados con recursos del Comité de Deporte versus los que son propios del Comité de la persona joven y es complicado porque en realidad el deporte, pero yo creo que lo recomendable es que no exista, que si ya es un recurso, si ya hay un recurso asignado para el Comité de Deportes que puede financiar cierta infraestructura, que entonces el recurso del Comité de la persona joven pueda ser complementario a esto, sin que haya esta sobreposición, de competencias.

### **El Síndico Propietario Lic. José Pablo González comenta:**

Muy buenas tardes o noches. Mejor dicho, me da nostalgia, pues yo estuve en la red nacional de la persona joven cuando don Albert Pacheco creó la ley, creo que fue en su Gobierno estuvimos ahí, 120 jóvenes a nivel nacional, donde estaban ONGs, partidos políticos, bueno, por cada municipalidad, etcétera, etcétera. Sin embargo, yo quisiera hacer uso del micrófono, no solamente para el comité, que estamos muy bien representados con Luisa, una líder excepcional que realmente ha puesto muy en alto el nombre del Cantón y en nombre de la Juventud sí me preocupa como educador, todo lo que están enfrentando nuestros jóvenes y también la ley penal juvenil, que algo tiene que ver con todo esto de ver qué se hace a nivel nacional para que también Barva sea voz ante la red nacional de revisar las leyes que protegen a nuestros jóvenes, pero también ciertas limitaciones.

Les doy un ejemplo, venía por el Hotel Aurola en San José. Me encuentro un joven de 13 años, era diciembre, hacía mucho frío, estaba durmiendo en una caja de cartón. Era evidente que estaba bajo efecto de las drogas. Yo llamé al PANI en ese momento y me quedé ahí viendo a ver si el PANI llegaba. Aunque ya es de 13 años, ahí puede estar. En el Consejo de la persona joven o no sé quién, pero ya es adolescente y llega el chófer, la enfermera, el servidor social. Despertaron al joven y se levantó. Le digo yo, se lo van a llevar a un albergue, me dice no, aquí se queda. ¿Por qué? Porque está bajo efecto de las drogas y bajo efecto de la droga. Primero hay que llevarla a una clínica para que lo desintoxiquen y después llevarlo a un albergue, como es menor de edad y no sabemos quiénes son sus padres, pues eso sería casi secuestro. Entonces es un problema que desde la ley que es hecha por los diputados, creo que el joven está quedando indefenso y él se volvió a apostar en su cartón y se volvió a dormir.

Entonces es una preocupación porque lo veo en el aula y mi compañero Jara también el día a día donde el joven se ha empoderado de sus derechos, pero se le ha olvidado sus deberes, donde también a la familia y a los educadores se les ha limitado mucho a través de reglamentos. Sus participaciones me preocupan. Yo quisiera que Barva sea también voz como de que sea tan evidente, porque muchos jóvenes colegiales no saben de la existencia, aunque está en el plan de cívica verdad de la Ley de la persona joven, no saben de la existencia porque tal vez no salen anuncios en televisión de la red de la persona joven, como si salen del pan y como si salen de CONAPAN, como si salen del el INAMU. Y bueno, compañera Luisa, yo recuerdo que en ese año en Heredia se desfiló el 15 de septiembre y la red de la persona joven desfiló aquí en Heredia a nivel cantonal. Yo que estuve en la Cruz Roja de la Juventud aquí en Barva era bonito el voluntariado. La última vez que estuvo la Cruz Roja de Barva



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

recuerdo que habían cerrado el sistema de voluntariado, ya no había juventud, el programa de juventud cerrado, yo creo que de juventud sin más no me equivoco, creo que solo los Guías Scout mantienen ese gran liderazgo. Verdad que ojalá la Cruz Roja lo retome. Los gobiernos estudiantiles. Antes era bonito ver todos los gobiernos estudiantiles participando y un traspaso de poderes ya no. Ahora nada más los de Rodrigo Hernández en el Rodrigo Hernández. Y no hay representación de otros centros educativos. Entonces, ojalá que lleven a la voz de la red de la persona joven estos asuntos, porque hay desafíos. Qué va a pasar con estos jóvenes ante la inteligencia artificial que están siendo sustituidos por robots con la bomba poblacional, donde en este momento Costa Rica es un país joven, pero resulta que si acaso hay 3 diputados menores de 30 años que hacen leyes y esa ley les va a afectar dentro de un futuro, porque si los hospitales colapsaron con pandemia, con una población joven, qué va a pasar dentro de 30 años, un país en su mayoría anciano, los hospitales colapsados, entre otras cosas,

### **La Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, Natalia Camacho Monge, menciona:**

Quiero referir muchísimas gracias por la reflexión, en realidad mucho que decir de lo que usted está planteando, muchos retos. Como bien decía usted, nosotros somos una institución muy pequeña. Seguimos siéndolo después de tantos años de promulgar la Ley de la persona joven. Pero sí rescato esta idea que usted da de que esto no es una inversión en lo inmediato.

O sea, tenemos que ver esto como una inversión, no solamente recursos, el ejercicio del liderazgo de las personas jóvenes, sino del presente que estamos viviendo, donde necesitamos mucho esta participación de las juventudes y también, por supuesto, para todo lo que viene y todos estos cambios sociales y culturales que estamos experimentando. No puedo estar más de acuerdo. Muchas gracias.

### **La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura indica:**

Muchas gracias, doña Natalia. Muchas gracias a ambos por visitarnos, por ampliar esta información. Creo que aún tenemos mucho que aprender. Yo personalmente sí me quedé ahí con algunas cositas que me gustaría validar. Después, después voy a tener una reunión con la señorita Luisa Zárate Porque sí, hay unas cosas que tal vez yo creo que hay que hacerle un double check ahí.

En ese sentido, no es la primera vez que yo hago un reconocimiento me una de las palabras de don José Pablo con respecto al trabajo que Luisa ha venido haciendo no solo en el Comité Cantonal de la Persona Joven, sino también en el Comité Cantonal de Deportes. Ella hace una sinergia bastante interesante y aprovecha todos los espacios posibles y nunca pierde la oportunidad de aportar al cantón con respecto a la juventud, deporte y recreación. Así que Luisa, una vez más valoramos muchísimo su trabajo por parte de este Concejo Municipal. La animamos para que siga adelante. Creo que es solo el inicio de la carrera de Luisa. Es una muchacha sumamente joven y creo que todavía tiene muchísimo que aportar. Probablemente Luisa será una de nuestras futuras gobernantes, así que todo mi más sincero respeto y admiración para su trabajo y antes de tomar el acuerdo con respecto al recibimiento de esta



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 36-2.024  
26/06/2.024

presentación, agradezco a las personas que evacuaron sus dudas, que hicieron sus preguntas. Eso es muy importante.

Agradezco también al señor Alcalde porque su administración ha sido un gran apoyo para poder lograr grandes cosas en los espacios de Cultura y juventud en esta administración.

### **La joven Luisa Zárate, del Comité Cantonal de la Persona Joven, acota:**

Muchísimas gracias por estar el día hoy aquí, Creo que fue una hora de muchísimo aprovechamiento en el cual ustedes fueron evacuar dudas en el caso de que tengan aún más dudas. Creo que todos tienen mi número de teléfono personal en el cual pueden escribirme o llamarme para hablar sobre el Comité de la Persona Joven de Barva. Realmente hay mucho trabajo que nosotros hacemos, que a veces no es visible. Por ejemplo, el profe José Pablo indicaba sobre la red Consultiva de la Persona Joven, yo soy la representante de la ante la Asamblea por Barva.

En el cual hemos trabajado porque Barva duró como 3 periodos, o sea 3 años consecutivos o más, donde Barva no asistía a estas asambleas, en el cual desde el año pasado Barva empezó a asistir, en el cual también hicimos alianzas estratégicas con las diferentes ONGs, partidos políticos y demás para poder lograr posicionar a Barva también como un referente juvenil, en el cual fue un trabajo arduo y de inversión también propio, ¿porque es un trabajo que hacemos ad honorem, Y al igual que los viáticos para ir a esta Asamblea, no se sacan de un presupuesto del Comité de la Persona Joven, sino que lo cubre la persona asambleísta que asiste. Hay un tema muy importante que quiero agradecer muchísimo a la Administración.

Don Jorge, desde el día número uno en que asumí la Presidencia y que empezamos en este período del 2023, realmente nos abrió las puertas de su despacho. Nunca se nos va a olvidar. La primera reunión la hicimos en este Concejo Municipal y posterior a eso don Jorge nos invitó a pasar a su oficina para conocernos, para preguntarnos sobre nuestro proyecto de interés.

Para asesorarnos y además de eso, para abrirnos la puerta y decirnos cuenten conmigo en lo que vayan a necesitar si necesitan alguna instrucción. Está Yuliana, está Andrea, que es el enlace municipal, está don Alonso en la parte legal, nos puso a disposición realmente sus departamentos municipales, inclusive a la asesora Daniela Morera, que también ha sido parte del proceso de lo que es la construcción del proyecto, con que también quiero hacer referencia a la parte de los funcionarios municipales, creo que en esta presentación quedó muy en claro la importancia del enlace municipal.

Y que este enlace municipal realmente haga su trabajo. Eso es lo que muchas veces hace falta, en el cual hemos mandado correos desde marzo y que a la fecha fueron respondidos hasta la semana pasada. Esto debilita el Sistema Nacional de juventudes, Entonces tenemos que tomar





**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

acciones duras y acciones contundentes ante las respuestas de la Juventud, porque las respuestas que nosotros solicitamos es para seguir nuestro plan y proyectos que queremos realizar, que este año fue un poco duro porque muchos del tuvimos 8 meses sin un quorum estructural, 8 meses de parón de un plan de 2 años, que el tiempo es muy corto para la ejecución de todo lo que queríamos hacer y todo el rezago juvenil que tenía Barva, porque debemos de reconocerlo, en el cual en administraciones anteriores Barva tuvo un rezago juvenil en el cual no se realizaban proyectos o se realizaban proyectos, pero no llegaban a la población en sí, en el cual fue también 1 de los temas muy importantes que hoy Barva cuenta con un superávit que nos ha apoyado también para un gran proyecto el cual creo que se debería valorar para realizarlo de interés cantonal, como lo es el Barva joven fest, que realmente es un proyecto de impacto social, cultural, deportivo y económico a nivel cantón. Entonces creo que esos son los puntos muy importantes.

Volverles agradecer y volverlos a incitar de que somos un comité activo. Entonces también los invito a que ustedes y esto va más dirigido a los consejos de distrito, inviten a las personas jóvenes a ser parte del proceso, a formular y a participar de los procesos de consultivos que ustedes también realizan en su distrito, en la formulación de los proyectos, incitar a la población joven. A participar de los espacios que se les brinda, tanto deportivos como en la parte educativa. Entonces creo que aquí cabe señalar que hay que restablecer y además de eso, fortalecer, ayudar a fortalecer el Sistema Nacional de Juventudes y la red de la parte de Barva. Muchísimas gracias

**La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura indica:**

Vamos a proceder con la toma del acuerdo, la presentación del Consejo Nacional de la política pública de la persona joven ya está remitido a todas las personas, así que solamente vamos a darlo por recibido y conocido y agradecemos el tiempo.

**ACUERDO NO. 373-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y DAR POR CONOCIDA LA PRESENTACIÓN DEL SERÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.**

**PRESENTACIÓN RECIBIDA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Al ser las 18:41horas se da por concluida la Sesión Municipal.**

**Licda. Mónica Hernández Segura**  
**Presidenta Municipal**

**Bach. Cinthya Valerio Herrera**  
**Secretaria Municipal AD-HOC**

**ÚLTIMA LÍNEA**



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 36-2.024**  
**26/06/2.024**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---